

3^a No se podrá establecer toma alguna de agua, ni bajada al cauce, ni letrinas, sumideros ni otros servicios de ninguna clase.

4^a Las moudas y retirar los productos de ellas en toda la confrontación de los muros, será una carga perpetua sobre el terreno fronterizo o sobre las construcciones que en él se levanten.

5^a Tendrá obligación, en caso de cerrar el perímetro de su terreno, de facilitar siempre la entrada a los regantes, cuando vayan en busca del agua; y

6^a Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero. =

Aprobación de presupuestos para obras en las Casas de los guardias de acequias mayores.

Visto lo propuesto por la Comisión permanente de Policía Rural, aprobó el Ayuntamiento los dos presupuestos, de trescientas ochenta y tres pesetas quince centimos, y doscientas trece pesetas con cincuenta centimos, respectivamente, que, en junto, importan quinientas noventa y seis pesetas sesenta y cinco centimos, para hacer unas pequeñas reparaciones en las Casas de los Guardas de las acequias mayores que, a juicio de la Comisión que informa, son en extremo necesarias para la buena conservación del edificio, acordando que el Señor Alcalde-Presidente pueda ordenar la ejecución de las indicadas obras en la forma que estime mas conveniente, y cuando el estado de los fondos lo permitan.

Instancia para que se reconstruya el puente de Tritosa

Vista la instancia de varios vecinos de los partidos de los Garres y Lages y Beniajan, en solicitud, de que, se restablezca el puente que fué destruido sobre el Regueron en el camino de Tritosa, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión de Policía Rural, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Otra para que se desague la charca de Gallego.

Dada cuenta de la instancia de varios vecinos de